

RESOLUCIÓN No. 047 31 ENE. 2019

"Por la cual se autoriza de una Jornada de Fortalecimiento para el Mejoramiento del Clima y Cultura Organizacional en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (E)

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y, en el Art. 33 del Decreto 1042 de 1978, Art. 25 Constitucional, el Art. 22 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones atribuidas a esta entidad por la Constitución y la Ley, están las de adelantar procesos de Auditoría Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorios y Disciplinarios, sujetos a términos establecidos.

Que en cumplimiento de la Ley 909 y su Decreto reglamentarios 1227 de 2.005, se adoptó el Programa de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría Distrital de Cartagena mediante la Resolución N° 169 de 01 de Junio de 2017.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena, en consecuencia de lo establecido en estas normas y el Programa de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos de la Entidad, debe propiciar y fomentar actividades que contribuyan al desarrollo personal de los empleados a fin de generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de la función social.

Que con el ánimo de fortalecer el clima laboral en la entidad, específicamente en lo relacionado, con trabajo de equipo, comunicación y liderazgo, se invita a los funcionarios relacionados en el listado anexo, a una actividad de fortalecimiento de clima organizacional a desarrollarse el día viernes 01 de febrero de 2019, en el Centro Recreacional Villa Marta ubicado en la vía Arjona, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que por motivos de la Actividad de Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional fuera de la entidad y con la participación el personal relacionado en listado anexo, se hace necesario suspender labores y términos para la asistencia a dicha actividad.

Que en la Contraloría Distrital de Cartagena se llevan procesos de Auditoría Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Administrativos, Disciplinarios Sancionatorios, Derechos de Petición y Respuestas a peticiones solicitadas por los ciudadanos, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario suspender los términos establecidos para los mismos durante el día 01 de Febrero de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase realizar una Jornada de Fortalecimiento de Clima y Cultura Organizacional, de carácter obligatorio para los funcionarios relacionados en el listado anexo, el día 01 de Febrero de 2019, en el Centro Recreacional Villa Marta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender por el día 01 de Febrero de 2019, los términos en todos los procesos e investigaciones de Auditoría Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Administrativos Sancionatorios, Disciplinarios, Derechos de Petición y Respuestas a peticiones solicitadas por los ciudadanos que adelanta la Contraloría Distrital de Cartagena, en desarrollo de sus funciones constitucionales y Legales.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 Casa Moraima Móvil 301 3059287

Tel 6611130 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

RESOLUCIÓN No. 047 31 ENE. 2019

"Por la cual se autoriza de una Jornada de Fortalecimiento para el Mejoramiento del Clima y Cultura Organizacional en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"

ARTICULO TERCERO: Suspéndase la atención al público en la Contraloría Distrital de Cartagena durante el 01 de Febrero de 2019.

PARAGRAFO: La atención al público se reiniciará el día 04 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Lo ordenado por la presente Resolución deberá tenerse en cuenta en la aplicación de los términos procedimentales, por parte de los respectivos funcionarios comisionados, para cada proceso en particular, siempre y cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTÍCULO QUINTO: Los funcionarios que no estén relacionados en el listado anexo a esta resolución deberán ejercer sus funciones con normal desarrollo.

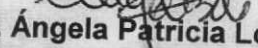
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

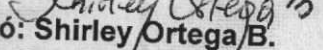
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

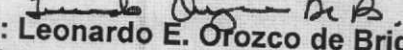
Dada en Cartagena de Indias a los 31 ENE. 2 del año Dos Mil Diecinueve (2019).


JUAN PABLO RIVERA MARTELO
Contralora Distrital de Cartagena (E-)

Vo. Bo. Miguel Torres Marrugo
Director administrativo y Financiero


Vo.Bo. Ángela Patricia Lobelo Gualdrón
Profesional Universitario de Talento Humano


Elaboró: Shirley Ortega B.
Técnico Operativo de T. Humano


Reviso: Leonardo E. Orozco de Brigard
Jefe Oficina Asesora Jurídica